



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 23/2018, en la modalidad de suplemento de crédito/bajas por anulación, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Corvera para el ejercicio 2018.

Anuncio relativo al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias en Pleno, el veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, sobre modificación presupuestaria nº 23/2018, en la modalidad de crédito extraordinario/bajas por anulación (expediente INT/206/2018).

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 23/2018 en la modalidad de Suplemento de crédito/Bajas por anulación, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Corvera para el ejercicio 2018, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno en fecha 23 de octubre de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 35 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se somete a exposición pública el expediente por plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

En Corvera de Asturias, a 30 de octubre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-11013.